IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

TIPO DE INFORME **FINAL**

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es* ***Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	18-02-22 **A** 31-03-22	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato*
% DE AVANCE PROGRAMADO	**100%**	
% DE AVANCE REAL	**100%**	

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO
DEPENDENCIA	LOGISTICA Y DISTRIBUCION

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22230008
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18-02-2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	18-02-2022
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA COMERCIAL Y ASESORIAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	52.818.748-1
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de 10.000 bolsas plásticas transparentes calibre 2 sin impresión
VALOR	$4'400.000.oo

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes
PLAZO DE ENTREGA	6 días calendario
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18-02-22
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17-03-22
ADICIONES*	
PRORROGAS*	
MODIFICACIÓNES	
SUSPENSIONES	

* *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)*

2. **OBSERVACIONES:** *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

3. **INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica):** *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*
N/A

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

4. SOPORTES DEL INFORME: *(Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*

AUXILIAR DE PAGOS A PROVEEDORES

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$4'400.000.oo
Valor Adicionado	
Valor Total del Contrato	$4'400.000.oo
Valor Recibido por el Contratista	$4'400.000.oo
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	$4'400.000.oo
Saldo por Ejecutar	$-0-

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-04-2022

FIRMA DEL SUPERVISOR

1. Suscribir a través de la plataforma Secop la presente ordene en un plazo no mayor a un (1) día hábil. En el evento que la firma electrónica no se lleve a cabo en el término establecido la INC entenderá que el oferente no cumple con su obligación de suscripción del contrato, asumiendo las consecuencias legales correspondientes.
2. Hacer entrega de las bolsas en un plazo de seis (06) días calendario.
3. Hacer reposición de las bolsas que presente defectos de calidad, medida, calibre y/o cualquier otro elemento en un plazo de tres (3) días calendario, contados a partir del reporte del producto no conforme dado por el supervisor.
4. Entregar las bolsas en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm de 1:30 a 5:00 pm.
5. Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
6. Presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.
7. Cargar en la plataforma SECOP II la cuenta de cobro o factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
8. Cumplir con las normas y directrices establecidas por la Imprenta, correspondientes a gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
10. El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza de la presente orden.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. LA CONTRATISTA deberá hacer entrega de las bolsas con las siguientes especificaciones técnicas:

- BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE, SIN IMPRESIÓN - CALIBRE 2. TAMAÑO: ANCHO 55 CM X LARGO 52 CM.

PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución de la presente orden, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

CLAUSULA QUINTA – PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratorio incumplimiento o de caducidad del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a la IMPRENTA NACIONAL el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para obtener del contratista y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, de conformidad con lo establecido en el artículo 1600 del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA – MULTAS. En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Ante tal situación, la IMPRENTA NACIONAL dará inicio al proceso de incumplimiento contractual establecido en la normatividad vigente.

CLAUSULA SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente orden se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Para constancia esta Orden de Compra se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Aide Alonso López – Gestora de Compras - Aide Alonso Lopez

Proveedor: 52818748 - MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA **CDP N° :** 1905 / 440

Supervisor: MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO **Registro N° :** 1906 / 996

OBLIGACION	FECHA	DESCRIPCION	EGRESO	F. EGRESO	N° FP	VALOR OBLIGACION	SALDO CONTRATO
1907 /1558	23/03/2022	SUMINISTRO DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE TAM. 55 ANCHO X 52 CMS LARGO CALIBRE 2, S/N O.C. 30008 DE 2022, FRA. MCMG-231 DE 18/03/22, EP-22200082 DE 17/03/22 Y CUMPLIDO.			22200238	4,400,000.00	0.00

Porcentaje de Ejecucion: 100.00% **0.00**

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Auxiliar de Pagos a Proveedores por Contrato

CONTRATO

Numero: 22230008 **Fecha:** 18/02/2022 **Fecha de Vencimiento:** 18/03/2022 **Valor Total:** **4,400,000.00**

Objeto: |PROCESO DE CONTRATACIÓN IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRCON-INC-008-2022
NÚMERO DE REQUERIMIENTO 20221600000413
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO NRO.
22230008

OBJETO SUMINISTRO DE 10.000 BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES, CALIBRE 2, SIN IMPRESIÓN.
VALOR CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000), INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos.
PLAZO UN (1) MES
CONTRATANTE IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
ORDENADOR DEL GASTO ÁLVARO DE JESÚS ECHEVERRI CASTRILLÓN
IDENTIFICACIÓN C.C. nro. 7.559.578
CARGO Gerente General
CONTRATISTA MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA - COMERCIAL Y ASESORÍAS MARIA CMG.
C.C. 52.818.748-1
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS Carrera 72 L nro. 35 -- 06 sur de la ciudad de Bogotá
Teléfonos: 3016370245 - 3012469526
Email: comercial_mcmg@hotmail.com

Entre los suscritos, ÁLVARO DE JESÚS ECHEVERRI CASTRILLÓN, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 7.559.578, nombrado mediante Decreto nro. 1064 del 7 de septiembre de 2021, posesionado en el cargo según Acta del 9 de septiembre de 2021, quien actúa en nombre y representación legal de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Empresa Industrial y Comercial del Estado, en su calidad de Gerente General con plenas facultades para suscribir la presente Orden de Compra y MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 52.818.748, en calidad de propietaria del establecimiento de Comercio denominado COMERCIAL Y ASESORÍAS MARIA CMG., y quien para los efectos se denominará LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Orden, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO. SUMINISTRO DE 10.000 BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES, CALIBRE 2, SIN IMPRESIÓN.

CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA. El plazo de ejecución será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de seis (6) días calendario, previa legalización de la orden.

CLAUSULA TERCERA – VALOR. El valor de la orden será de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000), INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. 440 del 17 de enero de 2022.

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio UNITARIO antes de IVA	IVA UNITARIO	Precio TOTAL incluido IVA
BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE.	UNIDAD	1.000	$369,75	$70,25	$4.400.000

CLÁUSULA TERCERA– FORMA DE PAGO. La Entidad pagará el valor de los bienes recibidos a satisfacción, previo cumplido del supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES. LA CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES.